Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ••• ✕

# Re: Envió nota

Lic. Andrea Hüther<gaf@winner.com.py> Responder a todos |
vie 22/10, 13:52
Contratos; winner@winner.com.py; Michael Luis Martinez Cabrera; Edgar Medina<

Bandeja de entrada

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

Resolucion de Adjudica... 188 KB

Nota Adjudicacion Win... 85 KB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (273 KB) Descargar todo

Buenas tardes,

acusamos recibo de su notificación.

Saludos cordiales,

**Lic. Andrea Hüther**
**Gerente de Administración y Finanzas**
**Administrative and Finance Manager**

+595 993 298 735
+595 21 372 214 / +595 21 370 468 / +595 21 390 928
huther5
gaf@winner.com.py

Parapiti 1631 entre Blas Garay y Acuña de Figueroa
Asunción, Paraguay
**www.winner.com.py**

El vie, 22 oct 2021 a las 12:15, 'Contratos' via Gerencia (<gerencia@winner.com.py>) escribió:

> Buenos días, se remite para su conocimiento y los fines pertinentes, la Nota U.O.C. N° 583/2021 y la Resolución F.G.E. N° 4526 a fin de informarle que su empresa ha sido adjudicada con respecto al llamado Contratación Directa n.° 16/2021 "Renovación de Licencias de los Dispositivos UFED." id n.° 400.444.
>
> Favor acusar recibo.

**Ministerio Público**
**República del Paraguay**
**Unidad Operativa de Contratación**

Nota U.O.C. N°: 583/2021

Asunción, 22 de octubre de 2021

Señores:
Winner S.R.L.
Parapiti N° 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas
winner@winner.com.py
RUC: 80010090-5
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.526 de fecha 21 de octubre de 2021, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.º 16/2021 *"Renovación de licencias de los dispositivos UFED"* id n.° 400.444.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público